

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: martes, 17 de marzo de 2015 16:41

Asunto: Solicitud AE007W-0007115

Sr. Giovanni Debernardi Toledo:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere "*Estimados, necesito que me envíen las importaciones de pesticidas durante el año 2013 y 2014. Los años anteriores ya las tengo en mi poder. De antemano gracias.*", comunicamos a usted que para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar las partidas arancelarias del producto que está consultando, para este efecto debe contestar a este correo electrónico. Los códigos arancelarios los puede encontrar publicados de manera permanente en la página web de nuestro Servicio, y puede acceder a ellos por medio de la siguiente ruta:

www.aduana.cl > Link "Arancel Aduanero Vigente"

Informamos también que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta